



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA N°. 05-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO 2015. 3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO. 4.- REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO. 5.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2015.- El señor Alcalde solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

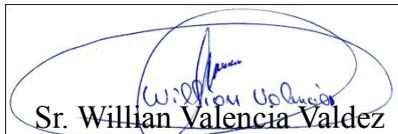
3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO. El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, compañeros debo de informar a ustedes sobre las gestiones que he realizado en la ciudad de Quito, en donde se me convoco para la entrega de los estudios del cierre técnico del botadero de basura del cantón Las Lajas, en donde la Ing. Paola Guerra hizo la entrega oficial de los estudios cuyo valor económico financiado es de USD. 192.000,00 Dólares Americanos y que GAD Municipal de Las Lajas debe presentar estos estudios ante el Banco del Estado para financiar los recursos para el cierre técnico del botadero de basura y la construcción de las celdas emergentes en el botadero de basura del cantón Las Lajas, y de esta manera obtener los recursos por parte del Banco del Estado. **4.- REFORMA DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO.- EL señor Alcalde solicita a los señores concejales, para que se reforme la ordenanza que reglamenta el otorgamiento de anticipos de remuneraciones, a los funcionarios de GAD Municipal de Las Lajas, la misma que es importante para los funcionarios Municipales, que solicitan los anticipos de sueldos, señores concejales pongo a consideración de ustedes la reforma de la ordenanza para su análisis, los señores concejales proceden a deliberar sobre la reforma de la ordenanza y **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR EN PRIEMRA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO. 5.-CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H00, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los seis días del mes de febrero del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Extraordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 173.728,80; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA DOS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE, UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL EL PARAÍSO Y PARROQUIA URBANA VALLE HERMOSO, DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO. 3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO. 4.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR LA ENTIDAD PRESTATARIA. 5.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARIA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO. 6.- CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO. 7.- AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO. 8.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 173.728,80; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA DOS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE, UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL EL PARAÍSO Y PARROQUIA URBANA VALLE HERMOSO, DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO.** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, en este punto debo de indicar que se vienen realizando la gestión ante el Banco del Estado, sobre la presentación del proyecto para la construcción de dos cubiertas para las canchas de uso múltiple ubicadas la una en la Parroquia el Paraíso y la otra en la Parroquia Urbana de Valle Hermoso del cantón Las Lajas, provincia de El Oro, para continuar con el trámite ante el Banco del Estado es necesario compañeros, que ustedes aprueben este punto, por lo que lo pongo a consideración de ustedes señores concejales, los señores concejales manifiestan que es importante que se continúe con el trámite ya que estas dos cubiertas van a beneficiar a la comunidad del El Paraíso y Valle Hermoso, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 173.728,80; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA DOS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE, UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL EL PARAÍSO Y PARROQUIA URBANA VALLE HERMOSO, DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO.** **3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.** Tomando en consideración la aprobación del financiamiento del proyecto indicado en el punto dos el alcalde expone la necesidad de contar con la autorización del Concejo Municipal para que suscriba el contrato correspondiente, los señores concejales en este punto **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.** **4.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA POR UN VALOR USD. 9.165,12 MAS EL IVA QUE CORRESPONDE USD. 21.947,27** De igual forma debo de indicar señores concejales que al haberse a probado la autorización para la firma del contrato de financiamiento del proyecto referido es necesario contar con la aprobación de la partida presupuestaria y la contraparte que tiene que cubrir la entidad prestataria, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA POR UN VALOR USD. 9.165,12 MAS EL IVA QUE CORRESPONDE USD. 21.947,27. 5.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO. Así mismo debo de indicar señores concejales que al haber aprobado la obligación presupuestaria para el crédito solicitado y la contra parte que le corresponde asumir al GAD Municipal de Las Lajas, es necesario que se apruebe este punto y se autorice a la Dirección Financiera de la entidad para que se haga constar en el presupuesto del año en curso la partida presupuestaria para cubrir el financiamiento con el Banco del estado, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO.** 6.- **CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO,** señores concejales es necesario que el Concejo Municipal de Las Lajas, conceda la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el GAD Municipal de las Lajas mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO.** 7.- **AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO,** Compañeros concejales es necesario que en este punto se autorice al Director Financiero del GAD Municipal de Las Lajas, proceda a emitir una certificación en la que conste el número de la cuenta que mantiene en el Banco Central, la que se comprometerá para el financiamiento y servicios bancarios del proyecto, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO. 8.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H40, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 07-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2015.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- INFORME TÉCNICO DE SEMPLADES RESPECTO DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 3.- INFORME DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS POR PARTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL. 4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 5.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS Y EL CONCEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE EL ORO. 6.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- INFORME TÉCNICO DE SEMPLADES RESPECTO DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, en este punto debo de indicar que el GAD Municipal de Las Lajas, vienen realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Las Lajas, donde el Concejo Nacional de Planificación emite mediante oficio No SENPLADES –CNP-20150039-OF de fecha 24 de enero del 2015, hace conocer al Gobierno Municipal los avances del Plan de Ordenamiento Territorial, hace conocer las recomendaciones y conclusiones al GAD de Las Lajas, de manera general la cantidad de información reportada para los problemas y potencialidades que supera el 90% del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, el señor Alcalde le concede la palabra al Arq. Freddy Granda quien va explicar el avance del Plan de Ordenamiento Territorial, señores concejales buenos días debo de indicar que el Plan de Ordenamiento Territorial se lo viene elaborando el GAD Municipal de Las Lajas, es gracias a la ayuda de los compañeros de la Municipalidad que con responsabilidad han colaborado en cada mesa de concertación como responsables de la coordinación la actividades se ha podido cumplir con la información requerida por dicha entidad y se actualizado el Plan en el tiempo establecido con todos estos antecedentes y como lo había indicado el señor alcalde se cumplió y concejo municipal es importante que se apruebe en primera y en segunda instancia la Ordenanza de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial del



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

Cantón Las Lajas. **3.- INFORME DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS POR PARTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.**- Señores concejales en este punto debo de indicarles que el Concejo de Planificación Cantonal de Las Lajas, se reunió con la finalidad de conocer la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, el mismo que debe ser aprobado por el Concejo de Planificación, el mismo que al haber escuchado la exposición del Arq. Freddy Granda Técnico del GAD Municipal, con fecha once de febrero del 2015 el Concejo de Planificación del cantón Las Lajas, mediante resolución resuelve a probar el Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial, para lo cual se adjunta dicha acta señores concejales para mayor ilustración. **4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS:** señores concejales mediante oficio de fecha 9 de febrero del 2015, en la que es necesario dar cumplimiento con la resolución No 003-204-CNP, emitida por el Concejo Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial No 262 del 05 de junio del 2004, en donde se establece un plazo máximo de 9 meses contados desde la posesión de las autoridades electas; deberán disponer y poner en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Las Lajas, donde es necesario que el Concejo Municipal apruebe la Ordenanza de Aprobación y Vigencia Legal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Las Lajas, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales la ordenanza, en este punto los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** **5.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS Y EL CONCEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE EL ORO.** Así mismo debo de indicar señores concejales que el Gobierno Parroquial Rural de El Oro, ha solicitado la firma de un Convenio entre el GAD Municipal de Las Lajas, con la finalidad de fortalecer la gestión pública y el desarrollo territorial de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Las Lajas Provincia de El Oro, con el objeto de contratar un personal técnico, para que elaboren proyectos, estudios y fiscalicen obras y con la autorización de la firma del convenio se estará ayudando al desarrollo de cada una de las Juntas Parroquiales Rurales del cantón Las Lajas, señores concejales pongo a consideración de ustedes para que se apruebe la firma del convenio los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL CONCEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** **6.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 08-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO
2015.**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Extraordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luis Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 3.- REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos.

2.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, en este punto debo de indicar que el GAD Municipal de Las Lajas, vienen realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Las Lajas, señores concejales debo de indicar que se aprobó en primera instancia la Ordenanza la cual pongo a consideración de ustedes, para que se apruebe en segunda instancia los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE VIGENCIA LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 3.- REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO.-** EL señor Alcalde solicita a los señores concejales, para que se reforme la ordenanza que reglamenta el otorgamiento de anticipos de remuneraciones, a los funcionarios de GAD Municipal de Las Lajas, la misma que es importante para los funcionarios Municipales, que solicitan los anticipos de sueldos, señores concejales pongo a consideración de ustedes la reforma de la ordenanza para su análisis, los señores concejales proceden a deliberar sobre la reforma de la ordenanza y **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAN EN SEGUNDA INSTANCIA LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO. 4.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL